DICTAMEN Nº 09/2012
Contratación Directa nº08/2012

Carmen del Paraná, 20 de setiembre del 2.012.-

Señor
Ing. Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del Contratación Directa nº 08/2012, para la contratación de los servicios de "**Construcción de Veredas",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas constructoras:

- San Blas Construcciones S.R.L.....Gs. 58.707.500.-
- Zayas Ingeniera.....Gs. 42.915.250.-
- Construcciones San Ramón.....Gs. 47.430.000.-

Se adjunta acta de apertura

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs.85.500.000.-**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de los servicios de **"Construcciones de Veredas"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

- **Tabla comparativa de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en el pliego de bases y condiciones**

Documentos	San Blas Construcciones S.R.L.	Zayas Ingeniería	Construcciones San Ramón
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Debidamente firmado y foliado **Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; **Sustancial**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);**Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta; **Formal**	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); **Sustancial**	Cumple	No corresponde	No corresponde
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	No corresponde	No corresponde

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Sustancial.---**	Cumple	Cumple	Cumple
h) El oferente deberá contar con experiencia laboral como mínimo de 3(tres) años en la realización de este tipo de obra, construcción de veredas deberá presentar Fotocopia simple como mínimo de dos contratos anteriores y de acta de recepción.	Cumple	Cumple	Cumple
I)Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010**formal**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de respetar y cumplir lo expresado en el decreto No 1607/09 art. 5: el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados deberá ser personal domiciliado el territorio Municipal.(Carmen del Paraná)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocer la zona de obra	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra.	Cumple	Cumple	Cumple

Tabla Comparativa de las ofertas con relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Cant.	Unidad de medida	Especificaciones técnicas de construcción de veredas Descripción	San Blas S.R.L	Zayas Ingeniería	Construcciones San Ramón
585	M2	Replanteo, limpieza del terreno	cumple	cumple	cumple
585	M2	Contra piso de cascotes	cumple	cumple	cumple
585	M2	Piso baldoson prefabricado liso Gris 40x40	cumple	cumple	cumple
1	Global	Limpieza y desmovilización final	cumple	cumple	cumple

Como se puede apreciar las tres empresas han dado cumplimiento a cabalidad con las exigencias requeridas en la invitación referente a la presentación de las documentaciones sustanciales, formales y técnicas, por tanto todas son susceptibles de analizarse en el aspecto económico.-y considerando que el art.28 de la ley 2051/03que expresa "*se le adjudicara al participante que presente la oferta* ***solvente****, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones,., que tenga la calificación y* ***capacidad*** *necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-S i dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.-*"

Que, por todas las razones señaladas anteriormente concluimos, recomendar al señor Intendente, la adjudicación para la contratación de los servicios de **"Construcciones de Veredas** a la empresa constructora **Zayas Ingeniería, del Ing. Rubén Zayas** por la suma de Gs. **42.915.250.--**(Cuarenta y dos millones novecientos quince mil doscientos cincuenta guaraníes.**)** Por ser la empresa que ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y su oferta es la evaluada como la más oferta más baja, y se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los20 días del mes de setiembre del año dos mil doce.----------

.....
Lic. Nelly Benítez
Comité de Evaluación

.....
Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

.....
Susana Barreto de Castillo
Comité de Evaluación